



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 2

III Legislatura

Año 1990

Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Marín Rite

Sesión Plenaria número 2, celebrada en la Antigua Iglesia de San Hermenegildo de Sevilla,
el día 23 de julio de 1990

ORDEN DEL DIA

Punto único: Debate de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la Sesión a las doce horas del día veintitrés de julio de 1990, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Marín Rite.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134.2 del Reglamento, el Sr. Presidente otorga la palabra a la Secretaria Primera de la Cámara, Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, para que proceda a dar lectura a la propuesta del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía que realiza la Presidencia de la Cámara. La Secretaria Primera da lectura a la propuesta del Sr. Presidente (pág. 14).

A continuación el candidato propuesto, Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, procede a la exposición del discurso de investidura (pág. 14).

Finalizado éste, se suspende la Sesión previo anuncio por parte del Presidente de que, a tenor del artículo 134.4 del Reglamento de la Cámara, la reanudación de los debates tendrá lugar el día siguiente a las dieciséis horas y treinta minutos (pág. 24).

El señor PRESIDENTE

— Vayan tomando asiento, por favor.

Señorías, se abre la sesión.

El punto único del orden del día: investidura del candidato propuesto a la Presidencia de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en el artículo 134, apartado segundo, del Reglamento, procede en primer lugar que por parte de la Secretaria Primera de la Cámara se dé lectura a la Resolución de la Presidencia del Parlamento proponiendo candidato.

La señora SECRETARIA PRIMERA

— «Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se propone como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía al excelentísimo señor don Manuel Chaves González.

»Presidencia del Parlamento de Andalucía.

»De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en relación con el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia, evacuadas las preceptivas consultas con los Portavoces designados por los partidos y formaciones políticas con representación parlamentaria, ha resuelto proponer al excelentísimo señor don Manuel Chaves González como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía.»

El señor PRESIDENTE

— El señor candidato puede ocupar la tribuna y hacer uso de la palabra.

El señor CHAVES GONZALEZ

— Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto de Autonomía de Andalucía, subo a esta tribuna para presentar mi programa a la Cámara y solicitar la confianza del Parlamento a mi investidura como Presidente de la Junta de Andalucía.

Quiero que mis primeras palabras sean el testimonio de mi profundo respeto hacia esta Cámara, que representa al pueblo andaluz y a la que por primera vez me dirijo. Y quiero también elevar un recuerdo emocionado al que fue Presidente de la preautonomía andaluza, don Plácido Fernández-Viagas, y también expresar mi reconocimiento a la labor realizada al frente de la Junta de Andalucía, tanto a don Rafael Escuredo Rodríguez como al actual Presidente, don José Rodríguez de la Borbolla.

Nosotros, todos los que nos sentamos en este Parlamento, todos los que ocupamos sus ciento nueve escaños, somos los depositarios de la voluntad democrática de los andaluces y quienes tenemos, a lo largo de esta legislatura, la responsabilidad de expresar el pluralismo político de nuestro pueblo y, por consiguiente, de

traer a esta Cámara sus más hondas y sentidas aspiraciones.

La democracia la ejerce el pueblo en el uso de su soberanía, tal como hizo el pasado día 23 de junio, y tal y como viene haciendo desde que España y Andalucía recuperaron sus libertades. El pueblo, que a través de su voto se expresa desde la más absoluta igualdad, sin que las diferencias económicas, culturales e ideológicas puedan discriminar el voto con respecto de otros.

En las pasadas elecciones el pueblo andaluz expresó de forma mayoritaria su apoyo al programa electoral que presentó el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía. Un apoyo que significa al mismo tiempo el respaldo a un proyecto que viene desarrollándose en nuestra tierra desde el año 1982 y, al mismo tiempo, el respaldo a la voluntad de seguir avanzando en el mismo a lo largo de esta nueva etapa que ahora comienza. En consecuencia, mi programa de gobierno tratará de dar un nuevo impulso en la misma dirección de los últimos años, para conseguir de esta manera asegurar el progreso económico y el avance social de nuestra Comunidad, y así abrir una perspectiva positiva a las posibilidades futuras de la sociedad andaluza. Y trataré de hacerlo —y quiero dejar esto bien claro— mediante una actuación política que se afirma en la defensa y en la promoción de los intereses generales de los andaluces. Y digo esto porque me parece necesario destacar que vivimos en una sociedad compleja, cuyos perfiles más profundos son difíciles de reducir a los esquemas clásicos. Una sociedad como la nuestra, en la que ya están apareciendo grupos con intereses propios, que tienden a corporativizar sus demandas. Y esta situación puede dar lugar —digo, puede dar lugar— al desbordamiento de los canales históricos de participación y de representación, y, por lo tanto, a que corramos el riesgo de convertir la política no en la satisfacción del interés general de los ciudadanos, sino en una pura negociación entre grupos. La sociedad democrática —y la sociedad andaluza lo es— debe ser una sociedad de consenso; una sociedad, por lo tanto, donde los conflictos de intereses deben y pueden resolverse mediante el diálogo y el acuerdo. Pero esa negociación, esos posibles acuerdos encuentran un límite natural en el respeto al interés general de la sociedad andaluza; o lo que es lo mismo, en el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, que se expresó en las urnas y que el poder político debe garantizar mediante el cumplimiento de su compromiso con ellos. Un compromiso que en este caso concreto es el programa electoral del PSOE de Andalucía, que obtuvo el apoyo mayoritario del electorado el pasado 23 de junio.

Por lo tanto, mi programa de gobierno es el cumplimiento del programa electoral del PSOE de Andalucía; programa electoral que es el gran pacto entre los ciudadanos y el Partido Socialista, que es el gran pacto entre los ciudadanos y el que ahora os habla como candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía. Por eso, señoras y señores Diputados, me propongo exponer a sus señorías las líneas generales del programa político que creo necesario desarrollar en los próximos

cuatro años; programa político que forma parte de un proyecto de progreso que los socialistas venimos desarrollando para la transformación de nuestra tierra. Andalucía es hoy una sociedad en ascenso, es una sociedad comprometida con su futuro desde el 28 de febrero de 1980; una sociedad que viene siendo protagonista de su propia transformación económica y social; una sociedad que ha sabido aprovechar las oportunidades que se le han presentado en el contexto de una España abierta al exterior, que progresa y que trabaja con fe en sus posibilidades.

Iniciamos ahora la tercera legislatura del Parlamento andaluz, que coincide —no es necesario decirlo— con un momento crucial para el futuro de nuestra Comunidad. Sin embargo, hasta hoy hemos recorrido un camino en el que es fácil apreciar dos etapas: Una primera, desde el año 1982 hasta el año 1985, en la que esta Cámara aprobó leyes importantes, leyes fundamentales, que han configurado la arquitectura de nuestro autogobierno andaluz. Fue una etapa, por lo tanto, de un intenso trabajo institucional, que coincidió también con lo más duro de una crisis económica, que obligó a nuestra política económica a unos objetivos de contención, en los que tuvimos que atender con urgencia a algunos de los desequilibrios más importantes, más profundos, que estaban lastrando el desarrollo de Andalucía y de España. La segunda etapa, desde el año 1985 hasta nuestros días, coincide precisamente con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea y con la fase de recuperación del ciclo económico. A lo largo de esta segunda etapa es preciso reconocer que han cambiado muchas cosas en Andalucía, que fundamentalmente hemos modificado muchas de las tendencias negativas que han venido afligiendo a nuestra tierra. Hemos crecido económicamente más, o por encima, de la media nacional. Estamos en estos momentos generando empleo neto. Se ha hecho un esfuerzo en infraestructura sin parangón con cualquier otra etapa de nuestra historia. Hemos alcanzado también la universalización en campos muy importantes de la protección social. Han aumentado también las inversiones en nuestra tierra. Han cambiado los signos migratorios, y hoy Andalucía recibe población y despierta confianza y fe en sus posibilidades futuras.

Sin embargo, pese al avance experimentado, que ha supuesto un aumento importante del peso político y también del peso económico de Andalucía en España, ello no debe impedirnos analizar las diferencias que aún nos separan con respecto a otras regiones de España y de la Comunidad Económica Europea. No debe tampoco impedirnos analizar que persisten viejos problemas y desequilibrios y que están apareciendo nuevos problemas, precisamente ligados a la etapa de crecimiento económico que estamos experimentando. Problemas todos ellos que debemos y que hemos de resolver en un sentido solidario y de progreso, que es la base de un proyecto, el proyecto socialista, que además habrá de desarrollarse teniendo en cuenta el marco de referencia que va a acompañar la ejecución de este proyecto; es decir, el proceso de integración europea.

Estamos en el umbral de una nueva etapa cuyo punto culminante va a ser el año 1993, año en el que se abre una nueva frontera para España y para Andalucía. El Mercado Unico Europeo va a representar la implantación de la libertad de circulación de las mercancías, de capitales, de servicios y también de personas. La unión monetaria y económica, la paulatina unión política, van a suponer para nosotros también la comunitarización de políticas tan importantes como la agraria, la pesquera, la cohesión económica y social, la investigación y el desarrollo tecnológico, y también el medio ambiente. Y ello, todo ello nos va a exigir un importante esfuerzo de adaptación, que es también un esfuerzo para superar las diferencias negativas que aún mantenemos con respecto a otras regiones españolas y europeas.

El desempleo sigue siendo uno de los problemas más importantes de nuestra Comunidad, y es preciso reconocer que se manifiesta de una forma mucho más intensa que en el resto de España. Es cierto que la creación de puestos de trabajo en Andalucía en los últimos cinco años, en términos relativos, ha sido muy superior a la media nacional y a la media comunitaria. Ritmo de creación de empleo que nos está permitiendo, por una parte, absorber a las nuevas generaciones de jóvenes y también a las mujeres que se están tratando de incorporar al mercado de trabajo, y que por otra parte también está representando una reducción paulatina y significativa del número de trabajadores desempleados en los dos últimos años. Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, la tasa de paro en Andalucía supera en casi ocho puntos la media nacional.

También es preciso reconocer que en nuestra estructura productiva se han consolidado sectores industriales tradicionales y que están empezando a desarrollarse otros sectores de punta, que traen consigo el efecto positivo de la incorporación de nuevas tecnologías. Sin embargo, es necesario reconocer que el sector industrial todavía en nuestra economía tiene un escaso peso, y que el que más tiene, el sector servicios, sin embargo, todavía no se encuentra suficientemente diversificado.

En la economía andaluza también se han manifestado en los últimos años algunas consecuencias negativas del intenso proceso de crecimiento desarrollado en la segunda mitad de los años ochenta, consecuencias negativas que han incidido sobre todo en la calidad de vida en las grandes ciudades. El aumento de la renta, el aumento del nivel de vida ha originado un crecimiento de la demanda en bienes y servicios en una proporción superior a la capacidad de oferta de infraestructuras y equipamientos que estamos ofreciendo en estos momentos, debido fundamentalmente a la lenta maduración de los procesos de inversión. Por lo tanto, dar solución a estos problemas, hacerlo afrontando los nuevos desafíos que plantea la unión europea, será por lo tanto una referencia general de mi actuación política si obtengo la confianza de esta Cámara.

Como decía al principio de mi intervención, los años noventa van a estar marcados por la consecución del Mercado Unico Europeo. La política regional, por lo tanto, tiene que desenvolverse no solamente ya en el

marco de la política económica nacional, sino también en el de la política comunitaria. La consecución del mercado único va a favorecer ineludiblemente un aumento general de la competitividad; pero, sin embargo, también tenemos que tener cuidado porque la aparición, la creación del Mercado Único puede representar un agravamiento de los desequilibrios entre las diferentes regiones europeas, y ello porque vivimos momentos de reasignación de papeles y de funciones en una Comunidad abierta de casi trescientos cincuenta millones de ciudadanos. Una Comunidad abierta que es una Comunidad, al mismo tiempo, cambiante, que no puede contemplarse solamente como una foto fija proyectada en el futuro, porque Europa, el concepto de Europa, está modificándose continuamente, está recibiendo permanentemente aportaciones. Por lo tanto, existe una nueva situación que va definiéndose día a día y que nos obliga a anticiparnos a las consecuencias de estos cambios que ya están produciéndose. Concretamente en Andalucía, ello nos exige alcanzar un triple objetivo: Primero, mantener un crecimiento económico por encima de la media europea; en segundo lugar, que ese crecimiento siga orientado a la creación de empleo y a una mejor redistribución de la riqueza, y en tercer lugar, que sea la calidad el arma estratégica de nuestro modelo de crecimiento. En definitiva, se trata, alcanzando estos tres objetivos, de mantener un crecimiento sostenido, un crecimiento equilibrado para Andalucía. Y este objetivo de crecimiento nos exige una Andalucía más competitiva. Es decir, que nuestros productos y nuestros servicios sean capaces de ganar mercados en competencia con los productos y servicios que provienen de otras regiones europeas, y ello lo tenemos que hacer a través de una oferta de calidad.

Yo estoy convencido de que nuestra ventaja relativa en estos momentos radica en que la capacidad de oferta de Andalucía se oriente hacia la calidad y que no se base exclusivamente en una oferta de cantidad a bajos precios. Primero, porque nuestro objetivo fundamental es elevar las condiciones de vida y de renta de los andaluces, pero, además, porque este acceso a niveles de renta cada vez mayores en toda Europa exige hacer de la calidad un arma estratégica —como ya he dicho antes— de nuestro modelo de crecimiento. La calidad, para mí, es el elemento que nos puede permitir obtener el máximo valor añadido de nuestro aparato productivo y, al mismo tiempo, hacerlo competitivo. Pero al mismo tiempo que digo esto quiero añadir, tengo que señalar, que nuestro crecimiento económico, nuestra competitividad debe respetar en todo caso las conquistas sociales de los trabajadores. O lo que es lo mismo, la mejora de los factores de competitividad debe descansar necesariamente en la formación continua de los trabajadores, en el control de los usos tecnológicos, en la participación de los trabajadores a través de sus organizaciones representativas y, en definitiva, en la productividad de todos nuestros recursos. Tienen que ser la calidad natural de nuestros productos, sus condiciones de diseño y comercialización, la innovación que la imaginación de nuestras gentes sean capaces de aportar a nuestros

productos los que deben abrir nuestros mercados. Por lo tanto, nunca, nunca desarrollaré una política que ampare la obtención de ventajas relativas a través de un desarme social de los trabajadores o a través de un retroceso de las condiciones de trabajo. No sólo por convicciones profundas personales, sino, además, porque hacerlo significaría ignorar el espacio donde nos vamos a desenvolver y eso nos conduciría inevitablemente al fracaso. Por ello, todas las políticas regionales redistributivas solamente serán eficaces si las transferencias que recibamos del Estado, que recibamos de la Comunidad Económica Europea, se orientan básicamente a la formación y a la cualificación de los distintos factores productivos.

Las políticas de cohesión económica y social, tanto de las que se desarrollan a nivel nacional como a nivel comunitario, utilizan fundamentalmente mecanismos de transferencias de recursos, la localización de capitales a través de exenciones fiscales, las subvenciones al empleo de los medios de producción y el aumento de dotaciones en infraestructura. Nuestro compromiso, por lo tanto, será el obtener el máximo de estos recursos y que su empleo sea el más eficiente, poniendo énfasis en el desarrollo endógeno, en la movilización de todas nuestras iniciativas, en la difusión tecnológica, en la cualificación profesional de nuestros recursos económicos y en el fomento de la actividad empresarial. En una palabra, que todas las transferencias, todos los recursos que pueda obtener Andalucía, sirvan para consolidar un aparato productivo eficiente, diversificado y competitivo.

En consecuencia, continuaremos con el proceso de planificación que se inició con el Plan Económico para Andalucía y con el Programa Andaluz de Desarrollo Económico, mediante la elaboración y la puesta en marcha de un nuevo plan económico para Andalucía que abarque los años 1991-1994. En él, necesariamente, en este nuevo plan, se tendrán que incorporar los nuevos objetivos y sus elementos de desarrollo, pero siempre teniendo en cuenta que estos objetivos y estos elementos de desarrollo se tienen que articular necesariamente con los del plan de desarrollo regional del Gobierno de la nación y también, necesariamente, con el marco comunitario de apoyo en el que se inserta este plan de desarrollo.

En cuanto a la acción política concreta, señorías, mi acción de gobierno incidirá básicamente en la creación de puestos de trabajo, en el fortalecimiento y la consolidación de la estructura productiva andaluza, la integración territorial, la mejora de la calidad de vida y la redistribución de la riqueza y la igualdad de oportunidades.

La creación de más y mejor empleo es en todos sitios el objetivo general de la política económica. Como ustedes conocen perfectamente, la política de empleo forma parte de la ordenación general de la economía nacional. Sin embargo, tenemos que tener en cuenta cuáles son las características específicas de nuestro mercado de trabajo, y estas características determinadas del mercado de trabajo andaluz nos plantean la pregunta de qué es lo que podemos hacer desde el Gobierno andaluz para mejorar el ritmo de creación de

empleo. Por lo tanto, tendremos necesariamente que adoptar medidas concretas que dinamicen el mercado de trabajo andaluz, que complementen, en definitiva, los programas diseñados en el ámbito de la Comunidad Europea y los puestos en marcha por el Gobierno de la nación. Y en este sentido, impulsaremos los siguientes programas.

En primer lugar, incentivar el empleo estable mediante medidas de fomento de la contratación de aquellos grupos de personas que encuentran especiales dificultades para insertarse en el mercado de trabajo. Estas medidas —como ya he señalado— tendrán que complementar las actuaciones generales de la política de empleo que se desarrolla en todo el Estado para evitar solapes y, de esta manera también, optimizar los recursos de los que disponemos.

En segundo lugar, formación de empresarios y de expertos en gestión de empresas, así como el incremento de la asistencia técnica y formativa para la constitución de cooperativas, de empleo autónomo y de sociedades anónimas laborales.

En tercer lugar, mejorar la cualificación profesional, teniendo en cuenta las necesidades del sistema productivo. Creo, estoy convencido, que la formación profesional, en estos momentos, es la mejor garantía que existe para acceder a un puesto de trabajo y también para alcanzar la estabilidad en dicho puesto de trabajo. Nuestra Comunidad, la Comunidad andaluza, es la región de España que recibe más fondos, más financiación del Fondo Social Europeo para la formación y la cualificación profesional de los trabajadores andaluces. Por lo tanto, a nosotros nos corresponde profundizar en esta política, que será importante y necesaria para atajar los desajustes que ya en nuestra tierra se están produciendo entre la oferta y la demanda de trabajo. Más en nuestra Comunidad, donde permanentemente ya están apareciendo nuevas oportunidades, que, sin embargo, por falta de cualificación profesional de los trabajadores, podrían quedar sin respuesta. Por lo tanto, es necesario que desde la Junta de Andalucía se haga un esfuerzo económico superior al que hemos hecho hasta ahora, dirigido a la cualificación profesional que les permita a los trabajadores acceder a las oportunidades presentes y futuras. Y ello habremos de hacerlo necesariamente estudiando con carácter permanente la situación y las necesidades de nuestro mercado de trabajo, a través de observatorios permanentes de empleo que se han revelado hasta ahora como un instrumento imprescindible para el ajuste de la oferta y de la demanda de trabajo. Tanto la formación inicial como la formación continua, las prácticas en alternancia, las escuelas taller y las casas de oficio, son programas que deberán potenciarse en los próximos cuatro años. Todas estas medidas, que tienden a favorecer la creación de empleo en Andalucía, deben acompañarse también de una acción decidida en la Administración autonómica dirigida a la mejora de las condiciones de trabajo, con particular atención a las de salud y seguridad laboral.

Señorías, pienso también que el crecimiento del empleo no va a depender solamente de las medidas de acción

positiva que nosotros podamos desarrollar desde la Junta de Andalucía, sino que fundamentalmente van a depender de que consigamos consolidar, configurar en Andalucía, una estructura productiva, un tejido productivo eficiente, diversificado y competitivo. Y ello, porque el cumplimiento del Acta Unica Europea va a representar, como ya dije antes, una internacionalización de la economía española y un aumento importante también de la competencia interna dentro de España. Por ello, las actividades de transformación en Andalucía deben y van a enfrentarse de hecho a una oferta cada vez mayor, más competitiva, que va a provenir de otras regiones europeas. De ahí que sea necesaria la consolidación de un tejido productivo propio, que se base en la constitución de núcleos industriales de transformación, en una mayor presencia de Andalucía en las cadenas de distribución y en las empresas comercializadoras. Todo ello, para reforzar la diversificación de nuestra economía —a la que me refería antes— y servir, al mismo tiempo, de palanca a la transformación de la agricultura.

Por lo tanto, hemos de mejorar las condiciones de competitividad, las condiciones de industrialización y las de comercialización de nuestros productos agrarios para conseguir, de esta manera, el aumento de la renta de los agricultores y la mejora de la calidad de vida en el medio rural.

Nuestro programa, por ello, contiene toda una serie de actuaciones estructurales en el medio rural para los próximos años que se van a desenvolver y a desarrollar necesariamente en el marco definido por la PAC: Política Agraria Común, y que, por lo tanto, también cuentan para ese desarrollo agrícola con los instrumentos que ya tenemos previstos como son la Ley de Reforma Agraria y el Plan Forestal Andaluz.

Nuestro sector pesquero, en cuyo proceso de renovación estamos también comprometidos, debe aprovechar las tendencias que se están produciendo en los cambios de dieta alimenticia a nivel mundial para consolidarse como un sector de futuro. En el marco de la política pesquera comunitaria apoyaremos todas aquellas medidas que incidan en los pilares básicos que conforman la actividad pesquera, los recursos, sus estructuras y su comercialización.

Las ventajas relativas que presenta Andalucía para la actividad turística hacen también que este subsector de la economía sea y tenga que seguir siendo un elemento importante de nuestra estructura económica. Para consolidar esta posición en el futuro, es necesario diversificar el turismo en nuestras zonas del interior, dar mayor importancia a la oferta cultural y de servicios complementarios, es necesario renovar las instalaciones ya obsoletas, aplicar nuevas tecnologías, mejorar la cualificación profesional de trabajadores y de empresarios, y limitar también la excesiva dependencia de los tours operators. Mejoras todas ellas que pueden permitir que se satisfaga una demanda turística cada vez más activa y exigente y que lógicamente va a continuar en los próximos años. Y ello exigirá necesariamente una reorientación del sector en Andalucía que deberá efectuarse a través del diálogo con el sector.

En estos momentos, señoras y señores Diputados, tenemos en marcha en nuestra Comunidad proyectos de gran envergadura que van a potenciar nuestro tejido productivo. Son proyectos que deben ser focos de dinamismo, alrededor de los cuales se generen y potencien las iniciativas económicas, sociales y culturales. La Expo'92 va a servir para la proyección internacional de Andalucía, para mostrar al mundo lo que es y lo que puede ser Andalucía: una tierra de oportunidades; pero la Expo'92, que debe extender sus efectos también por toda Andalucía, no es el único de estos grandes proyectos. El Parque Tecnológico de Málaga, la revitalización y los proyectos en relación con las bahías de Cádiz y de Algeciras, el desarrollo de institutos tecnológicos universitarios, Granada'95, etc. deben permitirnos el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y la generación de bases empresariales e industriales más firmes y seguras. En la medida, por lo tanto, en que sepamos aprovechar los impulsos que de ellos se derivan, consolidaremos la integración de Andalucía en los centros productivos más importantes de Europa.

La pequeña y mediana empresa cumple en nuestra Comunidad una función estratégica en la integración del tejido productivo y también en la creación de empleo. Son empresas que, por su capacidad de especialización productiva en determinados sectores como el agroalimentario, el turismo y servicios en general, por su capacidad de adaptación a un mercado cambiante son empresas que van a formar la base más sólida de nuestro tejido productivo. Sin embargo, las pequeñas y medianas empresas, hoy día, en Andalucía encuentran dificultades para su desarrollo; la complejidad administrativa en la que se ha avanzado bastante en los últimos años; la dificultad para obtener información sobre los mercados amplios en tiempo útil y necesario, y el acceso a mercados financieros son problemas que afectan a nuestras pequeñas y medianas empresas. De ahí que en mi acción de Gobierno, en estrecha colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía y también con las Cámaras de Comercio, me propongo impulsar programas específicos de carácter horizontal que den solución a estas dificultades. La potenciación de los servicios de información, la mejora tecnológica, la conexión con programas comunitarios como el BC-NET y el TEDIS, así como el impulso de convenios con entidades financieras que abran las Pymes a líneas de crédito específicas son algunas de las medidas concretas que es posible abordar en los próximos años. Los programas que para el fomento económico ya se están poniendo en marcha en distintos ámbitos territoriales como los ayuntamientos van a recibir el apoyo de la Junta de Andalucía, de forma que las características específicas de cada zona puedan convertirse también en ventajas relativas para atraer inversiones del sector privado a zonas y a comarcas que hasta ahora están poco desarrolladas. Potenciaremos, por lo tanto, actuaciones públicas decididas en zonas de menor desarrollo en Andalucía, de forma que el sector público sea el dinamizador económico allí donde la iniciativa privada no acude porque encuentra menores atractivos para su inversión.

Por lo tanto, las iniciativas locales de empleo, los polígonos industriales que se han abierto por la iniciativa de numerosos ayuntamientos, todos los demás proyectos que puedan y que de hecho vayan a incidir en el desarrollo de las zonas más deprimidas de Andalucía van a encontrar en el Gobierno andaluz el respaldo necesario en materias como la orientación de las inversiones, los mercados potenciales y sus elementos organizativos.

En este contexto, señoras y señores Diputados, nos tenemos que plantear cuál es, cuál va a ser, en definitiva, el papel de las Cajas de Ahorro en el desarrollo de un tejido productivo propio. Las Cajas de Ahorro hasta ahora han canalizado una buena parte del ahorro regional andaluz y, por lo tanto, pueden cumplir con un papel importante, pueden cumplir un papel importante para la configuración del modelo productivo que queremos. En los últimos años, como ustedes conocen perfectamente, se han puesto en marcha diversos procesos de fusión de las Cajas de Ahorro. Los procesos de fusión no constituyen un fin en sí mismo, sino que del mismo se tienen que derivar mejores servicios y menores costes profinancieros para la inversión productiva. Pero, desde mi punto de vista, donde pueden resultar más provechosos y donde pueden cumplir un mejor papel las Cajas de Ahorro es en su contribución que tiene que ser una potente contribución a la constitución de empresas que refuercen el tejido productivo andaluz. Por lo tanto, dentro del máximo respeto, del más escrupuloso respeto a la autonomía de gestión que tienen las Cajas de Ahorro, debe existir —y voy a atender a ello— un amplio consenso entre el Gobierno andaluz y estas entidades financieras, de manera que de este consenso se derive un mayor apoyo a todos aquellos proyectos que provengan de las iniciativas locales de los ayuntamientos y también del Gobierno andaluz y que, en todo momento, ambas instituciones consideren prioritario para el desarrollo de determinadas zonas de Andalucía.

Señorías, todo el desarrollo económico que queremos para nuestra tierra tiene sentido también si del mismo, si de este desarrollo pueden beneficiarse todos y cada uno de los pueblos de Andalucía; si este desarrollo va a beneficiar a todos y a cada uno de los ciudadanos andaluces. Desde esta perspectiva, la calidad de vida que ofrece y debe seguir ofreciendo Andalucía es una de sus mayores ventajas relativas, una ventaja que tiene su máxima expresión, su mejor expresión en nuestro patrimonio ecológico, en nuestra climatología, en los más de 800 kilómetros que tenemos de litoral, en la importancia histórica y cultural de nuestras ciudades. Factores todos ellos que están contribuyendo y que contribuyen, de hecho, a convertir a Andalucía en una de las regiones más atractivas de Europa para vivir.

Por lo tanto, todo lo que la iniciativa privada y todo lo que la iniciativa pública sean capaces de aportar para el desarrollo de nuestra Comunidad debe ir necesariamente orientado a potenciar esa ventaja relativa que constituye la calidad de vida. De esta forma, nuestra acción de Gobierno en los próximos años deberá centrarse y se va a centrar en una política global de inte-

gración territorial de Andalucía para, de esta manera, alcanzar la mayor y la mejor calidad de vida posible.

Para ello, es imprescindible continuar los programas de infraestructuras en comunicaciones y transportes; diseñar, al mismo tiempo, una estrategia del agua como recurso escaso de nuestra tierra; incidir en los equipamientos urbanos con especial atención a los nuevos problemas que están surgiendo en las grandes ciudades y áreas metropolitanas, y, sobre todo, preservar el medio ambiente y el equilibrio ecológico. Todo ello, con la decidida voluntad de que todos los pueblos y todas las ciudades de Andalucía se beneficien de los efectos del desarrollo económico y social de Andalucía; que todos los pueblos y todas las ciudades de Andalucía consigan una calidad de vida homogénea y también superior a la media comunitaria.

Señorías, a lo largo de los últimos cuatro años, de los últimos años en general, uno de los ejes básicos de las distintas administraciones que con sus actuaciones han incidido en nuestra Comunidad Autónoma está siendo las inversiones en infraestructura. Y, en estos momentos, el sistema de comunicaciones y transportes constituye ya un instrumento para la integración territorial de Andalucía, una integración que ya nos está permitiendo eliminar las desventajas que representaba nuestra situación geográfica periférica y, al mismo tiempo, una integración que ya nos está permitiendo una mayor cohesión entre los pueblos y las ciudades de Andalucía.

En los próximos cuatro años, se van a culminar el eje transversal de Andalucía y los tres grandes ejes de integración de nuestra Comunidad con el resto de España y de la Comunidad Económica Europea. De esta forma, en los próximos años, las principales ciudades andaluzas estarán comunicadas entre sí por vía de alta capacidad, y nuestra región también se va a comunicar con Europa a través de las salidas al Mediterráneo, del centro y del Atlántico.

Pero mi máxima preocupación en estos momentos es la red secundaria de carreteras. De ahí que, desde el Gobierno Andaluz, va a ser esta red la que va a recibir una particular atención en los próximos años. Y vamos a estar, y nos vamos a comprometer, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, para lograr una mayor accesibilidad de los pueblos de Andalucía, para potenciar una mayor integración de todos los municipios en sus ámbitos comarcales. Y en este sentido, desarrollaremos y traeremos a esta Cámara un nuevo Plan Territorial de Carreteras para definir y proteger el sistema viario de Andalucía.

Otro de los capítulos más importantes de nuestras inversiones en infraestructura va a ser el destinado a garantizar el abastecimiento del agua en calidad y cantidad para todos los pueblos de Andalucía. Y ello para realizar también en el contexto de la realización de un Plan Extraordinario de Ordenación Hidráulica para evitar los daños catastróficos que producen las avenidas de agua. El agua es un bien escaso en Andalucía. Pero, sin embargo, por eso precisamente tiene que ser uno de los elementos básicos a tener en cuenta en la ordenación del territorio andaluz. Y ello nos va a exigir una

política amplia, coordinada con el resto de las instituciones, que tenga en cuenta, por una parte, el desarrollo económico y social de Andalucía, pero, por otra parte también, que tenga en cuenta el respeto del medio ambiente y el equilibrio ecológico.

Por eso, en la línea ya establecida en la Ley de Aguas del año 1985, es necesario progresar en una planificación hidrológica, entendida ésta no solamente como un plan para la realización de obras hidráulicas, sino, fundamentalmente, como un plan para un mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos de los que disponemos. Por lo tanto, hay que partir siempre en esta planificación de que el agua, por una parte, es un bien público que tiene que estar al servicio de todos los ciudadanos, pero que también es un recurso escaso que hay que administrar en función del interés general de los ciudadanos. Y ello requiere una política solidaria en el aprovechamiento del agua que integre necesariamente en su planificación a las distintas administraciones, pero también a los usuarios: el Estado, las Comunidades Autónomas, los Municipios, Comunidades de Regantes, Cámaras de Comercio Industria y Navegación, etcétera.

Como medidas concretas, nos proponemos las siguientes: Primero, colaborar de forma activa en el diseño del Plan Hidrológico Nacional en los términos previstos en la Ley de Aguas; completar el marco competencial y organizar la administración hidrográfica andaluza con las cuencas del Sur, Guadalete, Barbate, Tinto, Odiel y Piedras, así como participar activamente en las políticas, actuaciones y administración de las cuencas del Guadiana, Guadalquivir y Segura; mantener una integración de la política estratégica del agua en la política de ordenación del territorio; impulsar una política solidaria dialogante y realista de trasvase de cuencas, que permita el mejor aprovechamiento de los recursos y la preservación de su calidad, y establecer programas de saneamiento y depuración de vertidos.

Señorías, pienso que estamos asistiendo en Andalucía a un proceso de transformación de las demandas sociales. Proceso de transformación que no es sino la consecuencia de un profundo cambio que estamos experimentando en las formas de vivir en Andalucía. El crecimiento económico, el avance en la igualdad social, las políticas redistributivas que estamos desarrollando, han creado en Andalucía una demanda generalizada por parte de la población de un conjunto de bienes y servicios que, hasta fechas bastante recientes, no formaban parte de las prioridades de los andaluces. Hoy ya se mide el progreso social en Andalucía más en términos de calidad de vida que en términos de nivel o de renta de vida. Y es cierto, es constatable que en Andalucía ha habido inversiones en equipamientos y servicios que han contribuido, de forma decisiva, a mejorar la calidad de vida en amplias zonas de Andalucía y en un elevado número de pueblos y ciudades; pero, sin embargo —lo dije al principio—, también es una realidad que las grandes ciudades de Andalucía presentan hoy problemas específicos, que son —como ya dije— consecuencia del crecimiento de la demanda, de la aparición de nuevas

necesidades que nos están exigiendo, desde ya, un volumen de servicios, infraestructuras y equipamientos que en la actualidad son insuficientes y que, por lo tanto, están incidiendo negativamente en la calidad de vida de nuestras grandes ciudades.

Es necesario, por ello, realizar todo un conjunto de políticas que se coordinen con el resto de las políticas de las distintas administraciones públicas; políticas que tienen que estar integradas entre sí para que puedan dar solución a los problemas de la vivienda, del tráfico, del transporte, de la cohesión social, problemas existentes en nuestras ciudades.

La coordinación de las actuaciones de las distintas administraciones públicas, por lo tanto, es en este caso absolutamente necesaria. De forma que la cooperación con la Administración central, por una parte, con las Administraciones locales, por otra, nos permita la ejecución de una serie de proyectos que trascienden el ámbito competencial de cada una de ellas por separado y que por sí solas no podrían llevar adelante.

En este sentido, continuaremos la línea emprendida en el Plan Andalucía'92 y articularemos un nuevo Plan Andalucía 2000 para superar los problemas de infraestructura y de dotaciones básicas, fundamentalmente en las grandes ciudades. Especial atención van a recibir las medidas tendentes a garantizar el acceso a la vivienda, fundamentalmente a las personas con escasos recursos y a los jóvenes que viven en centros urbanos. La aplicación de la Ley del Suelo en estos momentos nos va a permitir combatir comportamientos insolidarios y especulativos, y la ampliación de ofertas de viviendas promovidas por la Administración pública y los Entes locales, así como por promotores públicos y privados, nos permitirá ir dando una solución progresiva a estos problemas.

Señorías, en el contexto de la planificación económica y en el contexto de la ordenación territorial, el desarrollo para nuestra región, el crecimiento económico y el aprovechamiento de todos nuestros recursos deben ser necesariamente compatibles con la preservación del medio ambiente. El crecimiento económico, si tiene algún sentido, solamente —se entiende— lo tiene cuando se concibe de forma instrumental; es decir, como un medio, como un instrumento para mejorar el bienestar de la sociedad en su conjunto. Porque, entendido de otra forma, nos podríamos encontrar con la paradoja de tener que pagar el incremento económico de nuestra tierra con una disminución de la calidad de vida, de nuestra seguridad, obligándonos a tener que reparar los daños y a contener la inseguridad en el futuro.

Por eso, nuestro objetivo no es, por lo tanto, solamente un crecimiento cuantitativo. Nosotros estamos hablando de un crecimiento solidario, y solidario con las generaciones futuras; de un crecimiento, por lo tanto, que preserve nuestro patrimonio histórico, nuestro medio ambiente; de un crecimiento, en definitiva, que pretenda conservar el futuro de nuestra tierra; de un crecimiento que —como ya dije antes— siga haciendo de Andalucía una de las tierras más hermosas, más atractivas de Europa para vivir en ella.

Saben ustedes perfectamente que el hombre es libre para actuar inteligentemente; es libre también para equivocarse, y, por supuesto, para corregir sus errores. Por eso, si nosotros queremos proyectar todo nuestro esfuerzo en ganar el futuro, debemos evitar todos aquellos errores que no sean corregibles.

Por lo tanto, para conseguir un desarrollo económico que eleve el nivel de vida de los andaluces, es necesario que en la planificación económica, en la integración territorial de Andalucía, la conservación del medio ambiente impregne el conjunto de la actuación política. Y por ello, esto quiere decir que todas las medidas medioambientales, de protección del equilibrio ecológico, deben estar presentes en todas las políticas que emanen de la Administración, sean industriales, agrícolas, turísticas...: todas, en general.

Sin embargo, dicho esto, quisiera destacar tres líneas de actuación concretas en este campo:

En primer lugar, la lucha contra la erosión, que es —desde mi punto de vista— el problema medioambiental más acuciante que tiene nuestra Comunidad. De ahí que la aplicación del Plan Forestal Andaluz, ya aprobado, nos va a permitir, además del desarrollo amplio del programa de repoblación forestal y conservación de bosques y matorrales, también la protección y recuperación de los ecosistemas; la lucha contra la desertización y los incendios forestales; el uso social, recreativo y cultural de nuestros montes; la recuperación de la flora y fauna autóctonas, y el favorecimiento de la industria y el comercio de los productos forestales.

La segunda línea básica de actuación debe profundizar en la conservación y protección de la naturaleza, culminando en la red de espacios naturales protegidos, que ocupan hoy ya el 17 % del territorio andaluz.

Y, en tercer lugar, continuaremos combatiendo los déficit medioambientales a través de los Planes Directores de Residuos Sólidos en todas las provincias andaluzas, los Planes de Residuos Industriales y el Plan de Depuración de Aguas Residuales, con especial urgencia en nuestras costas.

Pero además de todo ello, pienso que es necesario potenciar los aspectos medioambientales en el sistema productivo, incentivando todas aquellas actividades que lo favorezcan. Y, desde mi punto de vista, no cabe duda de que un desarrollo cualitativo que respete el medio ambiente, como el que pretendemos, no solamente es rentable en términos sociales, sino que también es rentable en términos económicos. Es decir, que nuestro patrimonio ecológico puede ser, sin duda, un factor de desarrollo en sectores, por ejemplo, como el turismo, orientado a la calidad.

Señorías, pienso también que en la acción política es importante fijar los grandes objetivos que pretendemos alcanzar y los medios para ello. Pero tan importante como el fijar esos objetivos, es también el definir el modo y el talante con el que pretendemos alcanzarlos.

Yo decía al principio de mi intervención que la sociedad andaluza, como sociedad democrática, debe ser necesariamente una sociedad de consenso. Y esta afirmación que hago tiene una mayor relevancia, una mayor

importancia, cuando de lo que se trata es de conseguir para Andalucía un desarrollo integral y solidario. Desarrollo integral y solidario que va a exigirnos a todos los andaluces una aportación de esfuerzo, y también una confianza colectiva en el futuro de Andalucía.

Desde esta reflexión que hago ante ustedes, me propongo en los próximos años mantener un diálogo permanente con todos los sectores y grupos sociales, y también con todas las administraciones cuya actuación incide en nuestra Comunidad. Por ello, este diálogo se va a desarrollar en una triple dirección:

Primero, el diálogo social y, en su caso, la concertación social con los sindicatos y las asociaciones de empresarios. Por dos razones: la primera, porque considero que el diálogo social es la mejor manera para garantizar el protagonismo que tanto la Constitución Española como el Estatuto de Autonomía para Andalucía establecen para los sindicatos y las organizaciones empresariales para la gestión de aquellos intereses que le son propios; y, en segundo lugar, porque considero que este diálogo cuya metodología tendrá que ser acordada de mutuo acuerdo también los contenidos y el calendario es un diálogo que nos va a permitir facilitar la gestión de la economía en Andalucía, que nos va a permitir también racionalizar los conflictos laborales y también procurar una mayor paz social y, por lo tanto, un equilibrio social mucho más racional. Este diálogo social al cual me estoy refiriendo también deberá extenderse a otros sectores representativos de la sociedad andaluza, y esto último, por ejemplo, resulta particularmente importante con un sector como el turismo, al cual me refería antes, desarticular incidencias en nuestra estructura económica y que para ganar el futuro puede requerir, va a requerir necesariamente medidas específicas de ordenación y de promoción cuyos contenidos me propongo analizar inmediatamente con los representantes tanto de los trabajadores como de los empresarios del sector turístico andaluz.

Segunda línea de dirección: un diálogo institucional que debe desembocar, desde mi punto de vista, en un gran acuerdo con los Ayuntamientos de Andalucía, por lo tanto, un gran pacto institucional con los Ayuntamientos de Andalucía. Señoras y señores Diputados, los objetivos que nos venimos marcando, que nos hemos marcado, ante los desafíos de los próximos años, la mejora de la calidad de vida para todos los andaluces, van a exigirnos la suma de esfuerzos de todas las Administraciones públicas en Andalucía; porque las Administraciones no están para enfrentarse entre ellas, están, fundamentalmente, para buscar una acción al servicio de los ciudadanos que dé soluciones a los problemas del día a día y que, en definitiva, nos permita afrontar con éxito los grandes desafíos que tenemos. Y eso porque los Entes locales, las Corporaciones locales, por su proximidad e inmediatez al ciudadano, son los que están recibiendo de forma más directa, en mayor medida, las crecientes demandas sociales que están desbordando ya en determinados supuestos las competencias que tienen asignadas los Ayuntamientos. Por lo tanto, la satisfacción de estas demandas así como la solución

racional de los problemas comunes a los distintos municipios exigen ese diálogo, ese pacto institucional entre la Administración autonómica y los Ayuntamientos, que, por un lado, profundice en la ordenación del territorio y, por otro también, en la descentralización, en la prestación de determinados servicios. Y en este contexto, la Administración autonómica tiene que ser la impulsora de la cooperación y coordinación interinstitucional en la política regional de ordenación del territorio, al mismo tiempo que tiene que avanzar también dándole su impulso en la descentralización de las prestaciones y servicios.

Tercera línea de dirección del diálogo: considero que el nuevo espacio político que se abre con el Acta Unica Europea y que ya está adquiriendo una nueva dimensión después de los acuerdos de los últimos Consejos europeos, como el de Dublin, va a incidir necesariamente en el marco de relaciones entre la Administración autonómica y la Administración central; marco de relaciones que —no podemos olvidar— se definió antes de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, hoy hay decisiones que emanan de los órganos de la Comunidad Económica Europea que están afectando no tanto ya al reparto de competencias entre la Administración central y la Administración autonómica, sino a aquellas decisiones que emanan de la política nacional pero que también pueden y emanan de la política autonómica. Y todo ello nos plantea la necesidad de coordinarnos con la Administración central a través de los mecanismos de cooperación que se consideren necesarios para que, de esta manera, podamos mejorar el funcionamiento de las distintas Administraciones públicas ante los temas y las decisiones que emanan de los órganos comunitarios. Por eso creo que tenemos que enfocar preferentemente y a partir de este momento las relaciones con el Gobierno de la nación teniendo en cuenta esta nueva dimensión comunitaria y su incidencia en los ámbitos de decisión correspondientes a la Comunidad Autónoma Andaluza. Tenemos, por lo tanto, que profundizar en esta coordinación interinstitucional que es conveniente porque nos va a permitir, a través de la articulación de voluntades entre el Gobierno de la nación y el Gobierno andaluz, nos va a permitir una presencia, un peso determinado en los procesos de toma de decisión de los órganos comunitarios sobre todos aquellos asuntos que inciden directamente en Andalucía. Esta será una buena manera, una eficaz manera de obtener efectos multiplicadores sobre nuestra región.

Señorías, dije antes también que una sociedad avanzada es la que sabe solucionar sus problemas solidariamente. Una sociedad libre creo que debe de estimular la creatividad del individuo pero, al mismo tiempo, debe de ser también capaz de conseguir que la creatividad personal de cada uno de los andaluces tenga una dimensión colectiva y solidaria. Es decir, lograr que los logros individuales, conseguir que los logros individuales de los andaluces, los avances que éstos tengan en la ciencia, en la industria, en las nuevas tecnologías, estén al servicio del ser humano, nunca en su contra o que sirvan para la explotación del hombre por el hombre. He dicho en algunas ocasiones que el progreso no es

sólo un esfuerzo de continuidad, ni siquiera una acumulación de tecnologías ni de medios, el progreso es algo que depende sobre todo de esa convicción profunda que penetra en la sociedad y que nos hace ser conscientes de nuestros problemas, que nos obliga a enjuiciarlos críticamente y que, al mismo tiempo, nos da fuerza para solucionarlos de una manera solidaria. Por eso pienso que las prestaciones sociales para los más débiles, las pensiones dignas para los ancianos, el seguro de desempleo, el subsidio agrario, las políticas compensatorias para los excluidos de los beneficios que está generando el crecimiento económico, son obligaciones para los poderes públicos y son derechos reconocidos constitucional y estatutariamente, porque la igualdad entre los individuos no es un fin sino una condición de partida para que cada individuo pueda desarrollar su proyecto de vida de una manera libre. Por eso quiero afirmar rotundamente que la protección social, que la lucha contra las injusticias, que la búsqueda permanente de la igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza, en ningún caso, en ninguno, son condiciones de cautividad para los individuos sino de liberación para los mismos. En nuestro proyecto el bienestar social es la meta en la que han de confluir todas las políticas, que por ello mismo adquieren un carácter meramente instrumental en el objetivo de conseguir que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas. Los programas específicos puestos en marcha y que se vayan a poner en marcha de protección social han de estar presididos prioritariamente por el principio de integración social, es decir, que todas las prestaciones sociales que emanen del Gobierno andaluz, solamente adquirirán sentido cuando los grupos de población que reciben estas prestaciones, a través de ellas, pueden conseguir una mayor integración sociofamiliar, cívica y profesional. Por eso nuestro proyecto recoge un conjunto articulado de estas medidas para aquellas personas, colectivos de personas, que por razones de su limitación física o síquica, por razones de marginación o por razones de cualquier otro tipo, encuentran hoy día especiales dificultades para acceder a los bienes de nuestra sociedad y que, por lo tanto, a través de estas prestaciones le sirvan las mismas para superar los obstáculos e integrarse en nuestra sociedad de una forma activa. Por eso, yo creo también que los acuerdos alcanzados en la pasada Legislatura entre el Gobierno de la Comunidad y las centrales sindicales representativas para la solidaridad entre los andaluces y que serán puestos en marcha en un futuro inmediato, recogen esta misma filosofía. Es decir, que la acción positiva de inserción sociolaboral para los supuestos de exclusión social, irá, en determinados casos, en aquellos casos que se reglamenten de común acuerdo, acompañada de una prestación económica de subsistencia que favorezca la integración social. De la misma forma, los programas para ancianos, minusválidos, van a contemplar, junto a las prestaciones económicas, mecanismos de integración social o profesional según los casos.

El derecho a la salud, señoras y señores Diputados, es uno de los derechos fundamentales del ciudadano. Hacer efectivo este derecho exige, no solamente, como hemos hecho hasta ahora, conseguir una asistencia sanitaria universalizada, sino también crear las condiciones para que los ciudadanos aumenten sus expectativas de vida y puedan desarrollar una vida sana. De ahí la necesidad de que en el diseño de todas las políticas se tenga en cuenta la consecución de este objetivo. La política sanitaria, propiamente dicha, debe seguir teniendo como objetivo el desarrollo de la atención primaria de la salud. Por eso en la línea ya emprendida de acercar los servicios al ciudadano para facilitar su acceso a los mismos, se personalizará al máximo la atención al enfermo, haciendo posible la libre elección del médico entre los adscritos a su área de salud y dotándolos de una tarjeta individualizada. Nos proponemos, además, desarrollar programas específicos para la población infantil y juvenil que contemple, entre otros, la extensión de las vacunaciones, la prevención del tabaquismo, alcoholismo y drogadicción, así como la ampliación de la atención pediátrica a los catorce años de edad. Las urgencias, que han sido preocupación constante en el servicio sanitario, recibirán también especial atención en los próximos años, además de continuar con las reformas de las áreas de urgencia en los hospitales, facilitaremos una respuesta rápida a las mismas a través de la puesta en marcha del teléfono sanitario. Un teléfono, que estará en funcionamiento en todas las provincias andaluzas, dedicado a orientar desde el primer momento sobre las medidas a tomar ante esa urgencia. En la atención especializada incrementaremos el número de camas y potenciaremos especialmente la asistencia que se presta fuera del hospital en el área de salud a través de programas de hospitalización domiciliaria y desplazamientos de especialistas a los centros de salud. Mejorar la calidad de un servicio como la asistencia sanitaria exige también, además de las medidas específicas que acabo de mencionarles, que el interés de los profesionales en el mejor funcionamiento del sistema público encuentre en la Administración sanitaria un diálogo permanente que posibilite una participación real y responsable y que nos permita, al mismo tiempo, el pleno desenvolvimiento de su carrera profesional.

La educación, señoras y señores Diputados, es también condición necesaria para hacer efectiva la libertad de la persona. El acceso a los bienes de la educación y la cultura siempre ha sido para los socialistas la garantía de la igualdad de oportunidades, y por eso constituye también uno de los ejes de nuestro programa y de nuestra acción de gobierno, para la extensión de la cultura a todas las capas de la población. Y estos objetivos cobran un mayor significado con el comienzo de la década de los años noventa, porque, conseguida la universalización de la educación, establecidas ya en Andalucía también las bases de una política educativa solidaria, nuestros esfuerzos, a partir de ahora, deben dirigirse a lograr los más altos niveles de calidad en la enseñanza, de forma que los andaluces alcancemos la

cualificación que exige un mercado cada vez más amplio y más cambiante.

En esta legislatura vamos a continuar potenciando el servicio educativo, y para ello vamos a emprender acciones en los siguientes ámbitos. Una vez que la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, la LOGSE, ultime su aprobación parlamentaria, su aplicación en Andalucía va a ser una tarea prioritaria, conscientes todos nosotros de que la reforma educativa va a permitirnos una enseñanza más moderna y mejor conectada con las demandas de la sociedad. Uno de los fundamentos básicos de la reforma, como saben sus señorías, es la potenciación de la formación profesional y la conexión de esta formación con el mundo de la empresa y el empleo. Por lo tanto, hemos de conseguir que la formación profesional, como ya dije antes, la ofrezcamos en nuestros centros de tal manera que responda con polivalencia, con flexibilidad, con dinamismo a las exigencias de nuestro mercado de trabajo. Y para ello su programación en los próximos años debe incluir la participación de los empresarios y de los sindicatos, así como estrechar más sus relaciones con el mundo empresarial.

Durante años, señorías, los socialistas hemos venido trabajando por una política educativa solidaria. Por eso vamos a seguir profundizando en este objetivo con una política de becas, una política de becas que ahonde en la igualdad de oportunidades y que permita el acceso a la Universidad a los hijos de familias que tienen recursos limitados. Vamos a continuar también con las acciones para mejorar la atención de los niños y de los jóvenes que están situados o que viven en zonas rurales y en suburbios. Vamos a dar más y mejores recursos educativos a los que menos recursos poseen en estos momentos. Y en este contexto, desde esta perspectiva, introduciremos la gratuidad de los libros de texto dentro de la nueva enseñanza obligatoria, medida que afectará prioritariamente a las familias más desfavorecidas. Asimismo, ampliaremos los servicios de comedor escolar en la enseñanza obligatoria, como una medida necesaria, imprescindible, para facilitar la inserción laboral de las mujeres, coincidiendo con ayudas económicas para los alumnos de las clases sociales más desfavorecidas.

Finalmente, señoras y señores Diputados, la puesta en marcha de la Ley para la Educación de Adultos en Andalucía está permitiéndonos, y nos tiene que seguir permitiendo, potenciar la atención educativa y de animación cultural a muchas personas que no tuvieron ninguna oferta educativa en su infancia o en su juventud. Todas estas acciones, en los niveles de educación primaria y secundaria, deben integrarse y complementarse con las que desarrollaremos en relación con las Universidades.

En Andalucía, señoras y señores Diputados, el mayor potencial de formación y de desarrollo científico y tecnológico se encuentra ya en las Universidades y en los centros públicos de investigación. Pero para lograr que nuestro sistema de ciencia y tecnología sea capaz de hacer frente a los importantes y diversos cometidos

que le corresponden, es imprescindible estrechar los lazos de la Universidad con la sociedad y garantizar, por lo tanto, la existencia de una perfecta, de una adecuada coordinación. Y hoy podemos comprobar con satisfacción la fuerza con la que las Universidades andaluzas han sabido enraizarse en nuestra Comunidad Autónoma, avanzar hacia la concepción del sistema universitario en Andalucía como un todo. Están, por tanto, ya puestas las bases para que nuestros organismos científicos sean el motor de un desarrollo específico de la Comunidad Autónoma. Nuestro Gobierno fomentará, con el más escrupuloso respeto a la autonomía de las Universidades, la orientación de los grandes centros universitarios y de investigación hacia tres grandes áreas: Primera, para el aprovechamiento racional de todos nuestros recursos naturales; segunda, para la transferencia al sector productivo de las nuevas tecnologías; tercera, la innovación social como mecanismo complementario a la innovación tecnológica. Todo ello para conseguir la plena incardinación de la actividad científica en el proceso de creación de riqueza regional, orientando y especializando los centros en base a su entorno social y en base a su entorno económico.

Señorías, en nuestra sociedad, y creo que todos vamos a coincidir con esta valoración, aún no se dan las condiciones reales que nos permitan hablar de una igualdad de oportunidades efectivas entre el hombre y la mujer. Hemos avanzado significativamente, y también por consenso social, en la definición de un marco normativo que, partiendo de la igualdad de derechos, encuentra en la acción positiva de los poderes públicos la vía para remover todos aquellos obstáculos que limitan su efectividad, la efectividad de esta igualdad de oportunidades. El plan de igualdad de oportunidades que se desarrollará en nuestra Comunidad en los próximos cuatro años contiene medidas específicas que permitirán acelerar el proceso emprendido, favoreciendo la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, el reparto de las responsabilidades familiares, la mejora de las condiciones de trabajo y la puesta en marcha de programas de apoyo a mujeres que se encuentran en situaciones de especial dificultad.

Señorías, la población de Andalucía, también hay que decirlo, es una de las más jóvenes de Europa. La generación del 92 va a ser la de los jóvenes que vivirán y serán protagonistas de la Europa, de la España y de la Andalucía del siglo XXI. Nuestra política para estos jóvenes pasa por una concepción integral que cohesione la actuación del Gobierno autónomo en política de la juventud e implique a todas las Administraciones públicas y también a los agentes sociales y económicos. Este modelo de política integral es el que en Andalucía hemos iniciado los socialistas con el Plan de Andalucía Joven que, año tras año, ha articulado un conjunto de actuaciones y programas de forma unitaria y coordinada, que se ha desarrollado corresponsabilizándose las distintas Administraciones, al objeto de optimizar los recursos existentes. La política juvenil se concreta, por lo demás, en acciones específicas en el campo de la educación, el empleo, la participación social, la salud y

el deporte, la vivienda, la cultura, el ocio y el esparcimiento.

Señoras y señores Diputados, quiero terminar volviendo al sentido inicial de mis palabras. Tenemos por delante un horizonte de cuatro años, en los que se van a producir hechos de una gran trascendencia para la vida política y económica de Andalucía. Pienso que la importancia de estos acontecimientos para Andalucía nos exige a todos un diálogo, un diálogo que permita ampliar —lo digo con toda claridad— la base de sostenimiento de determinadas decisiones de la actuación política, bien del Gobierno, bien del Parlamento andaluz, que interesan al conjunto de la sociedad andaluza, que interesan a todos los andaluces. Por eso, con esta intención, hago la oferta de diálogo a todos los grupos políticos de esta Cámara. Porque, desde mi punto de vista, no basta gobernar para todos, hay que intentar gobernar con todos. Por lo tanto, se trata de una oferta de diálogo abierta y sin condiciones previas, porque estoy convencido de que en Andalucía hay hechos, hay desafíos que debemos afrontar juntos, trascendiendo las fronteras ideológicas que nos separan.

De aquí a 1993, Andalucía deberá dar un salto cualitativo que nos permita ocupar una posición mucho más favorable en España y en Europa, y esto nos exige aunar esfuerzos, contar con todas las aportaciones, aprovechar todas las sugerencias que desde los distintos grupos políticos del Parlamento se puedan formular teniendo en cuenta los grandes objetivos que nos hemos marcado. Estoy convencido de que en la mayor parte de las grandes cuestiones que afectan a los andaluces es posible encontrar entre nosotros coincidencias, sin perjuicio de las diferencias que nos separan. El programa electoral del Partido Socialista es claro en cuanto a los grandes objetivos, pero también es flexible en lo que se refiere al camino para alcanzarlos. Es un programa abierto, que contempla el diálogo como un medio necesario de actuación política. A través del diálogo, señoras y señores Diputados, debemos profundizar, fundamentalmente, en esas condiciones que nos unen y, por lo tanto, buscar soluciones de compromiso. Y considero, además, que debe ser este Parlamento el espacio para ejercitar de un modo principal y donde debe fructificar ese diálogo.

Señoras y señores Diputados, a lo largo de mi intervención he mencionado temas muy importantes para nuestra Comunidad Autónoma. Me he referido a la necesidad de una programación y planificación económica para el período entre 1991 y 1994, una programación en Andalucía donde se recojan las prioridades para el futuro. Me he referido también a la necesidad de una integración territorial que mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos andaluces y de todos los pueblos y ciudades de Andalucía, y he dicho también que todas

estas políticas han de encontrar una referencia común en la realización del Mercado Unico Europeo. He querido, por lo tanto, resaltar la importancia que tiene nuestra capacidad de adaptación a la nueva realidad que representa el Mercado Unico Europeo, lo cual nos plantea desde ya, desde este momento, la necesidad de que juntos analicemos detenidamente los efectos que el mercado interior va a tener en la economía andaluza dentro del marco general de la economía española. Propongo por ello, a los grupos parlamentarios de esta Cámara, un gran acuerdo que, partiendo del análisis de la situación actual de nuestras potencialidades y de nuestras ventajas relativas, incluya las medidas y las propuestas que nos permitan adelantarnos a los nuevos acontecimientos y tener a nuestra Comunidad preparada desde ya para hacerles frente.

En mi opinión, el proceso de diálogo que conduzca a este gran acuerdo puede desarrollarse en el seno de una comisión parlamentaria que elabore las propuestas o resoluciones para su discusión, y en su caso aprobación, por el Pleno de la Cámara andaluza. Esta propuesta concreta que acabo de hacerles, señoras y señores Diputados, no agota por supuesto las posibilidades del diálogo político que cabe extender a todas las grandes cuestiones de Andalucía. En este empeño, con la búsqueda del consenso y del acuerdo, se va a desarrollar necesariamente, ineludiblemente, mi acción política y también la acción de mi Gobierno.

Decía Max Weber que un Parlamento fuerte no es solamente la garantía de las libertades políticas y de los derechos civiles de los ciudadanos, es también la garantía de una práctica de una política responsable, de ahí que mi Gobierno, desde el ejercicio de las funciones que tiene estatutariamente establecidas y también desde su especial sensibilidad, contribuirá a que el Parlamento andaluz sea una institución vigorosa, una escuela de hábitos para el consenso y la tolerancia y un lugar donde las demandas ciudadanas encuentren respuesta política racional y políticamente practicable. Todo ello, señoras y señores Diputados, si obtengo la confianza de esta Cámara que, como candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, solicito a sus señorías.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias.

Señorías, terminada la exposición del candidato, primera parte del debate de investidura, y cumpliendo lo dispuesto en el punto cuatro del artículo 134 del Reglamento, se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro y media en punto.